

**PREMIO
ESTATAL DE LA
Juventud
2023**

Convocatoria



**INSTITUTO
SONORENSE
DE LA JUVENTUD**

El Gobierno del Estado de Sonora, a través del Instituto Sonorense de la Juventud, con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DEL PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE SONORA

Dirigida a las juventudes sonorenses de entre 12 y 29 años, nacidos en el estado de Sonora y aquellos que tienen por lo menos dos años de residencia comprobable, en lo individual o en lo colectivo, que por su trayectoria, empeño, valores, dedicación al trabajo o al estudio, hayan o hayan contribuido favorable a la comunidad sonorense, considerándose un ejemplo que motive a las demás juventudes en su desarrollo personal o profesional y a la sociedad en general, se les exhorta, a presentar sus postulaciones al "Premio Estatal de la Juventud 2023", de conformidad con las siguientes:



Bases

● Distinciones y categorías

Con la finalidad de reconocer equitativamente, y hacer partícipes a las juventudes sonorenses, el Premio Estatal de la Juventud se otorgará en 21 distinciones, divididas en cuatro categorías que atienden distintos rangos de edad:

Categorías



A

Edades

12-15

no menor de 12 ni mayor de 15 años
al 31 de diciembre de 2023

B

Edades

16-19

no menor de 16 ni mayor de 19 años
al 31 de diciembre de 2023

C

Edades

20-24

no menor de 20 ni mayor de
24 años al 31 de diciembre de 2023

D

Edades

25-29

no menor de 25 ni mayor de
29 años al 31 de diciembre de 2023





Distinciones por categorías

12 a 15 años	16 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años
Logro académico	Logro académico	Logro científico, tecnológico o social	Logro científico, tecnológico o social
Logro deportivo	Logro deportivo	Trayectoria deportiva	Trayectoria deportiva
Protección al medio ambiente	Protección al medio ambiente	Protección al medio ambiente	Protección al medio ambiente
Protección animal	Protección animal	Protección animal	Protección animal
Bandas de guerra	Bandas de guerra	Aportación a la cultura política, la democracia y los derechos humanos	Aportación a la cultura política, la democracia y los derechos humanos
Oratoria y debate	Oratoria y debate	Compromiso social	Compromiso social
Discapacidad e integración	Discapacidad e integración	Discapacidad e integración	Discapacidad e integración
Expresiones artísticas: Dibujo y pintura	Expresiones artísticas: Literatura	Fortalecimiento de las culturas indígenas	Fortalecimiento de las culturas indígenas
Expresiones artísticas: Música y canto	Expresiones artísticas: Música y canto	Expresiones artísticas: Captura Sonora (Fotografía)	Expresiones artísticas: Captura Sonora (Videografía)
Expresiones artísticas: Grupos de baile	Expresiones artísticas: Grupos de baile	Expresiones artísticas: Arte Urbano	Expresiones artísticas: Arte Urbano
Aportación a la cultura política, la democracia y los derechos humanos	Líderes en medios digitales	Líderes en medios digitales	Líderes en medios digitales
Fortalecimiento de las culturas indígenas	Ingenio emprendedor	Ingenio emprendedor	Ingenio emprendedor

Distinciones



Logro Académico

A B

Se reconocerá a las y los jóvenes con desempeño destacado en el ámbito educativo, considerando los premios, menciones honoríficas y distinciones obtenidas por logros académicos sobresalientes. También se considerará la participación y destacada actuación en programas especiales, como becas e intercambios estudiantiles, así como el éxito en competencias académicas, olimpiadas de conocimientos, debates, ferias científicas y otros logros relevantes en el ámbito curricular.

Ingenio emprendedor

B C D

Se reconocerán a jóvenes emprendedores que se destaquen en distintas ramas económicas, demostrando habilidades para crear y desarrollar unidades de producción viables, redituables y sustentables. Las y los aspirantes se distinguirán por su capacidad para implementar iniciativas de negocios, transferir tecnología e innovar en sus respectivos campos, generando un impacto positivo tanto en el aspecto económico como social de su comunidad.

Para la selección de los galardonados, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos: Creatividad e Innovación; sustentabilidad; gestión directiva y habilidades gerenciales; desarrollo del capital humano; e impacto en la comunidad.

Logro deportivo

A B

Se reconocerá a jóvenes que hayan destacado a nivel competitivo en una disciplina deportiva específica, demostrando un notable desempeño y logrando objetivos sobresalientes, incluyendo la obtención de medallas en competencias establecidas y reconocidas por asociaciones o federaciones deportivas, así como el establecimiento de récords en su disciplina. Además, se considerará la obtención de títulos en campeonatos regionales, nacionales, internacionales y en competencias de alto nivel.



Trayectoria deportiva

C D

Se reconocerá la destacada trayectoria y logros sobresalientes de una o un atleta o deportista a lo largo de su carrera. Esta distinción se otorgará con base en un conjunto significativo de experiencias y logros, incluyendo la obtención de medallas, títulos, récords y clasificaciones destacadas en competencias a nivel local, nacional e internacional.

Además de los logros competitivos, se considerarán otros reconocimientos aplicables, como distinciones honoríficas por su contribución al deporte, su impacto en la comunidad deportiva o su papel como modelo a seguir para las generaciones venideras y su contribución social. La trayectoria deportiva deberá reflejar una dedicación constante y un esfuerzo sobresaliente en el ámbito deportivo, inspirando a otros a seguir una vida activa y saludable a través del deporte. Este reconocimiento busca celebrar a aquellos atletas que hayan dejado una huella perdurable en el mundo del deporte y hayan sido un ejemplo de perseverancia y excelencia a lo largo de su carrera.



Logro científico, tecnológico o social

C D

Se reconocerá a las y los jóvenes que hayan destacado en los ámbitos científico, tecnológico o social. Esto incluye contribuciones en su campo de estudio mediante investigaciones, descubrimientos o avances destacados; así como la publicación de artículos o trabajos de investigación en revistas científicas arbitradas.

También se otorgará esta distinción a las y los jóvenes que hayan realizado aportaciones notables en el área tecnológica, hayan investigado, desarrollado o innovado algún producto, servicio o proceso con el propósito de resolver problemáticas sociales, y que además mejoren la calidad de vida de la población en diversos sectores.

Oratoria y debate

A B

Este reconocimiento se otorgará a las y los jóvenes que hayan demostrado un compromiso con el enaltecimiento de los valores democráticos a través de la oratoria y el debate. El fomento del diálogo, el intercambio de ideas y la promoción del pensamiento crítico entre las juventudes los hace merecedores de esta distinción.

El ganador será seleccionado con base en los logros y galardones obtenidos por su destacada participación en actividades de oratoria y debate. Se evaluará la trayectoria y el impacto que hayan tenido en su comunidad y entre sus compañeros al fomentar la cultura del diálogo, el respeto a la diversidad de opiniones y la promoción de los valores democráticos.

Protección al medio ambiente

A B C D

Se reconocerá a las y los jóvenes, grupos, organizaciones y proyectos que hayan demostrado un compromiso destacado con la protección y preservación del medio ambiente. Dicha distinción se otorgará con base en acciones concretas y medidas efectivas que contribuyan a la conservación de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático, la prevención de la contaminación y la promoción de la conciencia ambiental y sustentabilidad. Las acciones destacadas pueden incluir, pero no se limitan a: proyectos de conservación de la biodiversidad, iniciativas para la gestión sostenible de los recursos naturales, esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, implementación de prácticas de reciclaje innovadoras, programas educativos sobre el medio ambiente y la sostenibilidad. Además se valorarán las incidencias de las iniciativas y su capacidad para inspirar e involucrar a otros en la protección del medio ambiente.



Bandas de guerra

A B

Se reconocerá a las bandas de guerra conformadas por jóvenes, que a través de su trayectoria hayan fomentado e impulsado los valores cívicos y éticos, el trabajo en equipo y responsabilidad entre sus compañeros y la comunidad en general. De igual forma se tomará en cuenta el liderazgo demostrado por la banda de guerra al inspirar y motivar a otros jóvenes a participar en actividades cívicas y culturales.

En complemento, se valorará el reconocimiento y los premios obtenidos por la banda de guerra como resultado del esfuerzo y la dedicación de los participantes, mismos que pueden incluir logros en competencias locales, regionales o nacionales y reconocimientos por su destacada participación en eventos cívicos y desfiles.



Protección animal

A B C D

Se reconocerá a las juventudes, grupos, organizaciones y proyectos que hayan demostrado un compromiso destacado con la defensa y promoción del bienestar, la seguridad y los derechos de los animales. Esta distinción se otorgará con base en acciones concretas que busquen prevenir el maltrato y la crueldad animal, así como promover su cuidado adecuado y la conservación de especies en peligro de extinción.

Las acciones destacadas pueden incluir, pero no se limitan a: iniciativas para promover y proteger los derechos de los animales, campañas de concienciación sobre el trato adecuado de los animales de compañía o los que se encuentran en su entorno natural, esfuerzos para rescatar y rehabilitar animales en situación de riesgo o maltrato, programas de esterilización y adopción responsable, y la promoción de leyes y políticas que protejan a los animales de la explotación y el abuso. También se valorarán las acciones concretas, también se valorará el impacto y la efectividad de las iniciativas, así como su capacidad para inspirar y movilizar a otros en la protección y bienestar de los animales.



Expresiones artísticas: Literatura

B

Esta distinción reconocerá el talento literario de las y los jóvenes escritores cuyas obras se destaquen por su valor artístico, estético y su capacidad para explorar e expresar ideas, emociones, experiencias y visiones del mundo. Se evaluarán obras publicadas en soportes físicos y digitales, que abarquen diversos géneros literarios, como poesía, novela, cuento, ensayo y drama, entre otros. Para la selección del ganador, se tomarán en cuenta las publicaciones, colaboraciones, premios y/o reconocimientos.

Discapacidad e integración

A B C D

Este reconocimiento se otorgará a las y los jóvenes con discapacidad que, a través de su actitud resiliente, perseverancia y participación en actividades individuales u organizadas, se convierten en ejemplos inspiradores de superación y contribuyen significativamente a generar oportunidades para el desarrollo y la integración de otros jóvenes, tanto con o sin discapacidad, en diversos aspectos de la vida cotidiana.

Los candidatos elegibles para esta distinción son aquellos jóvenes con discapacidad que hayan demostrado una actitud ejemplar frente a los desafíos que enfrentan, mostrando resiliencia y determinación para superar obstáculos y alcanzar sus metas personales. Sus logros y esfuerzos deben haber sido una fuente de inspiración para otros jóvenes, brindándoles un modelo positivo de empoderamiento y autosuficiencia.

Se valorará especialmente la participación en actividades que promuevan la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Esto puede incluir su involucramiento en proyectos comunitarios, iniciativas deportivas y recreativas inclusivas, su contribución al ámbito laboral y educativo, así como su participación en campañas de sensibilización y educación sobre temas relacionados con la discapacidad.

Asimismo, se reconocerá el impacto positivo que hayan tenido en la promoción de la sensibilización y concienciación sobre la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad. Esto puede manifestarse en su capacidad para generar cambios positivos en el entorno en el que viven, eliminando barreras físicas y sociales que limitan la plena participación de las personas con discapacidad.



Expresiones artísticas: Dibujo y Pintura

A

Este reconocimiento se otorgará a las y los jóvenes artistas destacados en el campo del dibujo y la pintura, cuyas obras reflejen una expresión artística única y significativa en distintos tipos de superficies y formatos. Para la selección del ganador, se tomarán en cuenta la originalidad, creatividad y habilidad técnica.

Los participantes deberán presentar un portafolio digital que contenga hasta tres obras representativas de su trabajo artístico. Cada obra deberá ir acompañada de una ficha técnica que incluya el nombre de la obra, las técnicas y materiales utilizados, las medidas y el año de realización. La documentación permitirá evaluar la consistencia y evolución del talento artístico del concursante. Se considerarán los premios y reconocimientos previos recibidos por el artista en el ámbito del dibujo y la pintura, lo cual refleja el impacto y reconocimiento de su labor en el campo artístico.

Expresiones artísticas: Captura Sonora Video corto o Largometraje

D

Esta distinción tiene como objetivo resaltar la autenticidad y belleza de Sonora a través de composiciones artísticas y técnicas videográficas en metraje y formato libre. Se busca destacar las características distintivas de las diferentes regiones de Sonora, como su cultura, tradiciones, paisajes y elementos icónicos, con el propósito de promover y preservar el patrimonio y la identidad regional. Además, esta categoría brinda una plataforma para que las juventudes interesadas en la expresión artística del video muestren su talento y apreciación por la región.

Las y los jóvenes interesados en participar deberán presentar su video en formato digital, con una duración mínima de 3 minutos y una duración máxima de 60 minutos, y tendrán la libertad de utilizar cualquier género o estilo videográfico que les permita expresar su visión creativa sobre Sonora.

Se considerará si el video ha recibido premios o reconocimientos previos, lo que refleja el reconocimiento y el impacto del talento del joven cineasta o videógrafo en el ámbito artístico.

Compromiso social

C D

Se reconocerá el desarrollo de proyectos, programas o actividades, cuyo propósito sea la expresión de solidaridad con comunidades y grupos sociales vulnerables del país, y que al ejecutarse generan opciones de solución a problemáticas específicas, mejorando, en su caso, su calidad y nivel de vida. De igual forma, se reconocerán los proyectos para el desarrollo de capacidades y habilidades en las comunidades; la implementación de proyectos productivos; la colaboración en situaciones de desastre o emergencias; proyectos para mejorar la salud física y psicológica, la alimentación, la vivienda e infraestructura en las comunidades, así como proyectos para fomentar y fortalecer los valores ciudadanos.



Fortalecimiento de las culturas indígenas

A C D

Este reconocimiento se otorgará a las y los jóvenes indígenas que lideran acciones significativas para promover la preservación de su identidad cultural y el desarrollo sostenible de sus pueblos y comunidades. Las iniciativas individuales o colectivas que se destacan abarcan diversas vertientes como la permanencia lingüística y cultura ancestral; interculturalidad y diálogo; conocimientos tradicionales y salud comunitaria; desarrollo sostenible y conservación ambiental; y la educación y capacitación ambiental.

Al resaltar y valorar estas acciones, se busca inspirar a otras personas jóvenes a comprometerse con la preservación de las culturas indígenas, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo integral de sus comunidades, honrando su legado ancestral y contribuyendo al enriquecimiento de la diversidad cultural y la cohesión social en nuestro país.



Aportación a la cultura política, la democracia y los derechos humanos

A C D

Este reconocimiento se otorgará a las y los jóvenes destacados que hayan realizado una notable contribución al fortalecimiento de una cultura política basada en la reflexión, el análisis y la promoción de los valores democráticos, mediante acciones que propicien la participación ciudadana, el respeto a la diversidad y pluralidad y las que abonen al bienestar de la sociedad.

Las y los candidatos elegibles para esta distinción son aquellas que hayan llevado a cabo iniciativas y proyectos que fomentan la cultura política democrática en la sociedad, como la organización de foros, talleres, modelos de prácticas democráticas y redacción de artículos de opinión.

Así mismo, se reconocerán aquellas acciones destacadas que contribuyan a la promoción y defensa de los derechos humanos de las juventudes y de la población en general. Esto puede incluir el desarrollo de actividades docentes e iniciativas de alto impacto social, el fortalecimiento de organizaciones que trabajan en temas de derechos humanos y observatorios ciudadanos, así como la promoción y defensa de los derechos de grupos vulnerables específicos, como indígenas, personas con discapacidad, migrantes, personas que viven con VIH/SIDA y comunidades LGBTQ+.

Líderes en medios digitales

B C D

Se reconocerá la trayectoria de las y los jóvenes que, a través de medios digitales (redes sociales, televisión y/o radio), tienen la capacidad de utilizar su influencia y visibilidad para abordar temas relevantes, concientizar sobre problemas sociales, fomentar la empatía y promover acciones y comportamientos positivos entre su audiencia. Deberán tener un impacto en áreas como la política, la sostenibilidad, los derechos humanos, la igualdad, la salud, la educación u otros aspectos relevantes para la sociedad.

Las y los participantes deberán presentar una semblanza evidenciada (con links), misma que será corroborada por el jurado, quienes tomarán los siguientes aspectos: trayectoria; impacto social; empatía y comportamiento positivos; y coherencia y autenticidad.

Con esta distinción, se busca reconocer el importante papel que los jóvenes líderes desempeñan en la era digital, utilizando su plataforma para generar un impacto positivo y promover el cambio social en temas relevantes para la sociedad.



Expresiones artísticas: Música y Canto

A B

Se reconocerán a las y los jóvenes con habilidades sobresalientes en el ámbito musical, destacando en la interpretación instrumental, vocal o composición musical. Además de premios y reconocimientos previos, se valorarán elementos como la complejidad técnica, la melodía, el ritmo y la armonía, en el caso de instrumentistas. En el caso de ejecutantes de canto lírico, coral, canto popular o canto contemporáneo, se valorará la comunicación de emociones, la transmisión de mensajes y la capacidad de crear belleza sonora. Las y los jóvenes interesados en participar deberán presentar un video en formato digital, con una duración mínima de 1 minuto y una duración máxima de 6 minutos, y tendrán la libertad de utilizar cualquier género o estilo musical.

**C**

Esta distinción tiene como objetivo resaltar la autenticidad y belleza de Sonora a través de composiciones artísticas y técnicas fotográficas. Buscamos destacar las características distintivas de las diferentes regiones de Sonora, como su cultura, tradiciones, paisajes y elementos icónicos, para promover y preservar el patrimonio y la identidad regional.

Para la selección del ganador, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos: creatividad y composición; técnicas fotográficas; representación de la identidad regional; premios y reconocimientos de las y los participantes.

Las y los jóvenes interesados en participar deberán presentar un portafolio con un máximo de seis obras fotográficas, cada una acompañada de una ficha técnica que incluya el nombre de la obra, técnica fotográfica aplicada, especificación de premios previos (si aplica) y el año de realización.

Expresiones artísticas: Grupos de baile

A B

Esta distinción se reconocerá a grupos de jóvenes destacados en la realización de coreografías en una variedad de estilos de baile, que van desde el hip-hop, jazz, contemporáneo, ballet, salsa, bachata, danzas folklóricas, danza urbana, entre otros. Se busca destacar el talento de los grupos de baile como una plataforma para expresar creatividad, explorar la interpretación artística desde su propio enfoque y estética particular, y enriquecer la cultura y la identidad a través del lenguaje del movimiento.

Se tomará en cuenta el impacto de dicha formación cívica en las y los jóvenes integrantes, resaltando su trayectoria y trabajo en este ámbito, así como los premios y reconocimientos obtenidos por esta actividad.

Los grupos interesados en participar deberán presentar un video de sus coreografías, de 10 minutos como máximo, acompañados de una breve descripción que explique la inspiración detrás de las mismas y el impacto que buscan generar con su arte.

**C D**

Con esta distinción se reconocerán las expresiones artísticas que se desarrollan en entornos urbanos, enriqueciendo el paisaje de nuestras calles, paredes, fachadas de edificios y espacios públicos. El arte urbano, que puede manifestarse a través de graffiti, murales, stencils, arte en mosaico e intervenciones, es una forma de expresión artística que refleja la identidad y creatividad de las comunidades, y contribuye a la construcción de una ciudad más vibrante y culturalmente rica.

Las y los participantes deberán presentar un portafolio que contenga hasta seis obras de arte urbano, cada una acompañada de una ficha técnica que incluya el nombre de la obra, técnica-material aplicado, especificación de premios previos (si aplica), medidas y el año de realización, así como de una breve descripción que explique la inspiración detrás de las mismas y el impacto que buscan generar en el espacio urbano y la comunidad.

Para la selección de los galardonados, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos: creatividad y originalidad; calidad artística; impacto y mensaje; cumplimiento de normatividad; y aporte a la Identidad Local.

● Requisitos para la presentación de propuestas

Todas y cada una de las propuestas deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- 1** Ser persona joven con domicilio y residencia efectiva de al menos 2 años en Sonora;
- 2** Ser persona joven de entre los 12 y 29 años de edad (no menor de 12 a la publicación de la convocatoria, ni mayor de 29 años al 31 de diciembre de 2023);
- 3** Destacar por su trayectoria y participación, en alguna de las distinciones señaladas en la BASE PRIMERA, de este instrumento convocante;
- 4** Podrán ser presentadas por el aspirante mismo, por su representante u organización;
- 5** Autenticidad en la información entregada;
- 6** No haber recibido en ediciones pasadas el Premio Estatal de la Juventud del Estado de Sonora en la distinción para la cual aplica;
- 7** No pertenecer a la estructura orgánica del Instituto Sonorense de la Juventud, del Gobierno del Estado de Sonora o de partidos políticos;
- 8** No haber realizado o participado en campañas o manifestaciones de odio, incitación a la violencia, y discriminación hacia grupos o personas;
- 9** Participar en una sola distinción;
- 10** Una vez registradas las solicitudes, el instituto verificará que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en caso de ser así, integrará los expedientes respectivos, mismos que someterá a consideración del Consejo Dictaminador, quien los deberá turnar respectivamente para que sean dictaminados.

En relación a la fracción VII de esta BASE SEGUNDA, no podrán ser propuestas aquellas personas jóvenes que tengan un parentesco por filiación hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado, con los integrantes y titulares de los entes públicos señaladas en esta fracción.

● Registro electrónico de propuestas, plazos y términos

Las personas jóvenes interesadas o representantes de colectivos deberán realizar su registro a partir de la emisión de la presente convocatoria hasta el 05 de noviembre del presente año, a través del link <https://bit.ly/PEJ2023>. Para ello, deberán identificar el enlace electrónico titulado "Premio Estatal de la Juventud 2023" y completar el formulario correspondiente.

Alternativamente, las y los interesados podrán registrarse de manera personal en las instalaciones del Instituto Sonorense de la Juventud, entregando la documentación requerida según lo establecido en la Base Cuarta de la presente convocatoria. La documentación deberá presentarse en formato electrónico PDF, en una unidad de memoria magnética (USB).

El cierre del registro será el día 05 de noviembre de 2023, a las 23:59 horas. No se admitirá ningún expediente que sea entregado después del horario establecido como límite en el registro. Es responsabilidad de las y los interesados asegurarse de completar el proceso de registro dentro del plazo establecido.

● Documentación a presentar por cada propuesta

Las propuestas que se presenten con motivo de esta convocatoria deberán estar acompañadas de la siguiente documentación debidamente requisitada en formato electrónico PDF:

- 1** Identificación oficial de la persona propuesta con domicilio en el estado de Sonora. En el caso de menores de edad, se deberá presentar una carta de autorización y consentimiento firmada por la madre, padre o tutor del menor, junto con la identificación oficial correspondiente;
- 2** Currículum vitae actualizado; tratándose de grupos o de personas morales se deberá presentar historial de éstos y currículum vitae de cada uno de sus integrantes, socios o asociados en un solo documento;
- 3** Acta de nacimiento;
- 4** Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses. Para grupos o personas morales, se presentará el comprobante de domicilio de cada uno de sus integrantes, socios o asociados en un solo documento;
- 5** Clave Única de Registro de Población (CURP);
- 6** Semblanza personal o grupal (1 cuartilla);
- 7** Carta de presentación de la propuesta en formato libre, presentada a título personal y, en su caso, podrá acompañarse de cartas de apoyo de organizaciones de la sociedad civil con trayectoria y trabajos reconocidos en favor de las juventudes sonorenses;
- 8** Soporte documental que acredite logros, trayectorias o la incidencia positiva en las distinciones a premiar, siempre que se hayan desarrollado en el estado de Sonora. Esto puede incluir diplomas, reconocimientos, menciones, portafolios, videos, entre otros;
- 9** Carta bajo protesta de decir verdad de no haber sido galardonado con el Premio Estatal de la Juventud en ediciones anteriores en formato libre;
- 10** En el caso de postulaciones colectivas, todos los integrantes de la representación legal deberán residir en el Estado de Sonora y presentar los mismos requisitos señalados para las propuestas individuales. La persona que se registre fungirá como representante;

El Instituto podrá solicitar la documentación original para cotejar con la versión digital, en caso de considerarlo necesario.

Las postulaciones que no cumplan con todos los requisitos señalados en esta convocatoria serán descalificadas de manera automática, sin excepción alguna.



● Proceso de evaluación

La selección de ganadoras y ganadores de cada distinción estará a cargo de un Honorable Consejo Dictaminador, especializado en cada uno de los rubros de las distinciones, quienes serán invitados de manera expresa por el Instituto Sonorense de la Juventud. Cada integrante del Consejo deberá contar con amplia solvencia ética, reconocimiento, trayectoria y experiencia en las distinciones que comprenden el Premio Estatal de la Juventud. Los miembros del Consejo serán designados como Jurado y tendrán las facultades y atribuciones para determinar a las personas galardonadas, conforme a su criterio y en apego a los lineamientos establecidos en las presentes bases.

La conformación del Consejo será exclusivamente para el período de revisión de los proyectos presentados por los participantes y concluirá sus funciones al emitir el dictamen con el nombre de las y los jóvenes merecedoras y merecedores del Premio Estatal de la Juventud 2023. En caso de fuerza mayor o controversia que involucre a uno o más ganadores declarados en alguna categoría y distinción, el Consejo Dictaminador se reunirá de manera extraordinaria para resolver la situación y determinar un veredicto final.

El Instituto Sonorense de la Juventud deberá revisar los proyectos de todas las personas jóvenes aspirantes que se hayan registrado dentro del plazo establecido, en los cinco días naturales posteriores al cierre de la convocatoria. En esta etapa, se verificará la procedencia o desecho de los proyectos, conforme a los requisitos contemplados en las Bases Segunda y Cuarta.

Una vez recibidos los proyectos de todas las personas jóvenes aspirantes que se registraron dentro del plazo establecido, el Honorable Consejo Dictaminador procederá a analizar los proyectos seleccionados para su revisión y emisión del Dictamen correspondiente. En caso de empate, la Titular del Instituto Sonorense de la Juventud emitirá el voto de calidad.

Cada Jurado deberá conducirse con objetividad, imparcialidad y transparencia en el análisis de los proyectos asignados a la distinción que representen. El dictamen final se notificará al Instituto Sonorense de la Juventud en la Sesión de Deliberación, a más tardar el día 01 de diciembre del año 2023.

El dictamen emitido por el Honorable Consejo Dictaminador respecto a las y los jóvenes seleccionados para recibir el Premio Estatal de la Juventud 2023 será inapelable. Una vez notificado al Instituto Sonorense de la Juventud, los resultados se darán a conocer a los participantes oportunamente.

Todos los acuerdos del Honorable Consejo Dictaminador deberán plasmarse en un acta que fundamente y motive las decisiones tomadas en cada etapa del desarrollo del Premio Estatal de la Juventud 2023.

El Consejo Dictaminador podrá declarar vacante o desierta cualquiera de las distinciones si considera que ninguno de los proyectos es adecuado o factible para recibir la distinción, o si no se hubieran postulado más de dos aspirantes. En caso de esta situación, se deben registrar las consideraciones, motivos y puntos de vista en el acta respectiva y presentar por escrito el documento correspondiente al Instituto Sonorense de la Juventud como antecedente.



● Postulaciones ganadoras

Las postulaciones ganadoras serán acreedoras al Premio Estatal de la Juventud 2023, el cual consiste en el otorgamiento de una estatuilla conmemorativa, un reconocimiento y un monto económico de \$100,000.00 (son: cien mil pesos 00/100 M. N.).

La notificación a las personas galardonadas se realizará a través de la Dirección General del Instituto Sonorense de la Juventud y por correo electrónico. En caso de que el Instituto Sonorense de la Juventud no reciba respuesta o la aceptación del Premio en un plazo de 3 días hábiles posteriores a la notificación escrita vía correo electrónico, la distinción se declarará desierta.

En el caso de que la postulación ganadora corresponda a un colectivo, el Premio será entregado a un representante designado por el grupo, mediante un escrito firmado por cada uno de los integrantes.

La entrega del Premio Estatal de la Juventud se realizará a más tardar en la segunda semana de diciembre del 2023 y se llevará a cabo en una sesión solemne de reconocimiento. Los detalles sobre la ceremonia de premiación serán proporcionados a las personas ganadoras con antelación.

Es responsabilidad de las personas ganadoras asegurarse de asistir o enviar a un representante en caso de no poder asistir a la ceremonia de premiación. En caso de no estar presentes ni enviar un representante, se les hará llegar el Premio de manera posterior.

Las personas ganadoras podrán ser objeto de difusión y promoción por parte del Instituto Sonorense de la Juventud, en medios de comunicación, redes sociales y otros canales, con el fin de destacar su labor y fomentar el reconocimiento de su trabajo en beneficio de la sociedad.

● Transparencia

Todas las evaluaciones que realice el Jurado Calificador, serán en estricto apego y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y su Reglamento.

● Derechos y obligaciones

Son derechos de las personas jóvenes del Estado de Sonora participar conforme a las bases de la presente convocatoria, siendo de obligación estricta para el Instituto Sonorense de la Juventud, el Jurado Calificador, autoridades y jóvenes participantes, el cumplimiento irrestricto de la normatividad aplicable para cada uno de ellos.



● Tratamiento de datos personales

El Instituto Sonorense de la Juventud se compromete a proteger y tratar de manera responsable los datos personales de todas las personas participantes, en estricto cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Es importante destacar que este concurso es de carácter público y no está patrocinado ni promovido por ningún partido político. Los recursos utilizados provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes y se prohíbe expresamente el uso de este concurso con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a los establecidos en la ley.

La divulgación de los datos personales de las y los postulantes se realizará de acuerdo con lo establecido en el aviso de privacidad del Instituto Sonorense de la Juventud, garantizando en todo momento el cumplimiento de la Legislación Federal y Estatal en materia de Protección de Datos Personales, Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El tratamiento de los datos personales se llevará a cabo con las medidas de seguridad necesarias para proteger la privacidad y confidencialidad de la información proporcionada. Los datos serán utilizados únicamente con fines relacionados con la evaluación y selección de las propuestas presentadas, así como para la organización y realización del Premio Estatal de la Juventud 2023.

El Instituto Sonorense de la Juventud se compromete a no utilizar los datos personales para ningún otro propósito distinto a los mencionados, ni a compartirlos con terceros sin el consentimiento expreso de las personas participantes.

En caso de requerir algún documento adicional o aclaración sobre el tratamiento de datos personales, las personas interesadas podrán contactar al Instituto Sonorense de la Juventud a través de los canales de comunicación establecidos para este concurso.

● Dudas y aclaraciones

Para brindar a todas las personas participantes la asesoría necesaria y resolver cualquier duda o inquietud relacionada con la convocatoria, ponemos a disposición los siguientes mecanismos de contacto: **Correo electrónico: comunicacion.isjuventud@sonora.gob.mx**, **Teléfono: 2 13 10 13** o las personas interesadas pueden acudir a las instalaciones del Instituto Sonorense de la Juventud en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Nuestro equipo estará encantado de brindar toda la información necesaria y orientar en cada paso del proceso de participación en el Premio Estatal de la Juventud 2023. No dudes en comunicarte con nosotros para recibir asistencia o aclarar cualquier duda que puedas tener. ¡Estamos aquí para apoyarte en este emocionante camino de reconocimiento y celebración del talento juvenil!



● Transitorios

PRIMERO. El Instituto Sonorense de la Juventud procederá a la publicación de la presente convocatoria en su portal de internet oficial y en sus redes sociales, para garantizar la amplia difusión y participación de todas las personas interesadas.

SEGUNDO. En caso de presentarse situaciones de emergencia, casos fortuitos o de fuerza mayor, que afecten la ejecución de la presente convocatoria, el Gobierno de Sonora o el Instituto Sonorense de la Juventud se reservan el derecho de realizar las modificaciones necesarias en las bases de la convocatoria, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del Premio Estatal de la Juventud 2023.

TERCERO. Ante cualquier caso o circunstancia no contemplada en la presente convocatoria, el Instituto Sonorense de la Juventud será el encargado de resolver e interpretar este instrumento convocante, con el objetivo de asegurar la transparencia y equidad del proceso. Sus decisiones serán inapelables y deberán acatar los principios de justicia, imparcialidad y objetividad.



INSTITUTO
SONORENSE
DE JUVENTUD

**PREMIO
ESTATAL DE
Juventud
2023**





INSTITUTO
SONORENSE
DE LA JUVENTUD

PREMIO ESTATAL DE LA *Juventud* 2023